

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 17/18/92/s
AU 365/92
AU/SC

Índice AI:

23 de noviembre de 1992

Distr:

Tortura y muerte bajo custodia

CAMERÚN: Ghandi Che Ngwa, contable, 30 años de edad

=====

Ghandi Che Ngwa, detenido en aplicación de la legislación del estado de emergencia, murió alrededor del 18 de noviembre de 1992 en el hospital militar de Bamenda, al parecer a consecuencia de lesiones producidas por la tortura a que fue sometido. Amnistía Internacional pide a las autoridades que investiguen los informes que indican que fue torturado y que hagan comparecer a los responsables de su muerte ante la justicia.

Según los informes, Ghandi Che Ngwa, que trabajaba como auditor interno en una agencia gubernamental para el desarrollo, fue detenido el 9 de noviembre en su oficina de Bamenda y conducido a la central de la Brigade mixte mobile, (Brigada Mixta Móvil), BMM, la policía paramilitar, en Bamenda, capital de la provincia del noroeste. Al parecer allí le suspendieron por los brazos y las piernas de una barra de hierro y le golpearon duramente. Cuatro días más tarde fue trasladado al hospital militar de Bamenda donde al parecer ingresó con el cuerpo hinchado y magullado faltándole algunas uñas de los pies. Según los informes se le acusaba de participar en un asalto contra la casa de la hermana del Primer Ministro, aunque fuentes extraoficiales sugieren que no había participado en la violencia que siguió al anuncio de los resultados electorales en Camerún.

Otros cinco detenidos también fueron trasladados al hospital militar al mismo tiempo que Ghandi Che Ngwa. Al parecer los detenidos han sido golpeados diariamente y torturados con descargas eléctricas en la central del BMM. El Dr Solomon Nfor Gwei, jefe de un organismo de control de derechos humanos designado por el gobierno, el Comité national des droits de l`homme et des libertés (Comité nacional de derechos y libertades del hombre), al parecer visitó a unos 200 detenidos en un centro de detención en Bamenda. Muchos de ellos afirmaron haber sido duramente golpeados.

INFORMACIÓN GENERAL

Los resultados finales de las elecciones celebradas el 11 de octubre de 1992 fueron anunciados por el Tribunal Supremo el 23 de octubre; según su anuncio, el presidente titular Paul Biya fue votado mayoritariamente superando a su principal rival, John Fru Ndi, del Frente Democrático Social (SDF). Tras los disturbios de Bamenda en los que perdieron la vida al menos tres personas, el 27 de octubre de 1992 el gobierno

impuso el estado de emergencia en la provincia del noroeste. Centenares de personas, en su mayoría partidarios del SDF, fueron detenidas en Bamenda y otras ciudades y en la actualidad permanecen recluidas sin cargos ni juicio, normalmente en régimen de incomunicación. John Fru Ndi y más de 120 partidarios suyos siguen bajo arresto domiciliario (véase EXTRA 90/92, AFR 17/16/92/s, 30 de octubre de 1992). El Dr Victorin François Hameni Bieleu, director de campaña del SDF, al parecer también se encuentra detenido (véase AU 350/92, AFR 17/17/92/s, 11 de noviembre de 1992).

En aplicación de la legislación camerunesa que regula el Estado de Emergencia (Loi relative à l'état d'urgence), no. 90/47 de 19 de diciembre de 1990, se puede declarar el estado de emergencia por decreto presidencial durante un plazo de hasta seis meses. Las personas consideradas una amenaza para la seguridad pública pueden ser privadas de libertad bajo detención administrativa sin cargos ni juicio; si lo son por orden del Ministerio de Administración Territorial (ministerio del interior) el período de detención puede ser de hasta cuatro meses, y si la orden es emitida por los gobernadores provinciales o altos mandos de una división, de hasta 15 y 7 días respectivamente. La ley no contiene salvaguardias contra el abuso de estos poderes de emergencia o contra la detención arbitraria.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea en francés, inglés, o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes de la muerte del detenido Ghandi Che Ngwa acaecida alrededor del 18 de noviembre de 1992 en el hospital militar de Bamenda a consecuencia de las lesiones producidas por la tortura;
- pidiendo a las autoridades camerunesas que investiguen los informes de su tortura y que hagan comparecer ante la justicia a los responsables de su muerte;

-instando a las autoridades a que den instrucciones a las fuerzas de seguridad en la provincia del noroeste dejando claro que la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, incluidas las palizas a los presos, son prácticas ilegales y no permitidas en circunstancia alguna;

-pidiendo a las autoridades que garanticen que todos los detenidos están protegidos contra los malos tratos y la tortura y que tienen acceso inmediato a sus abogados y familiares así como al tratamiento médico que precisen.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:

Son Excellence Monsieur Paul Biya
Président de la République
Palais de l'Unité
Yaoundé, Camerún

Telegramas: President Biya, Yaounde, Cameroon

Fax: + 237 221699

**Télex: 8207 PRESID KN (Secretariat général)
8595 PRESID B KN (Cabinet civil)**

[Tratamiento: Monsieur le Président de la République / Señor Presidente de la República]

2) Primer Ministro:

Mr Simon Achidi Achu
Prime Minister
Prime Minister's Office
Immeuble Etoile
Yaoundé, Camerún

Telegramas: Prime Minister Achu, Yaounde, Cameroon

Fax: + 237 235765

Télex: 8282 KN

[Tratamiento: Señor Primer Ministro / Monsieur le Premier Ministre]

3) Ministro del Interior:

M. Gilbert Andzé Tsoungui
Ministre de l'Administration territoriale
Ministère de l'Administration territoriale
1000 Yaoundé 4, Camerún

**Telegramas: Ministre de l'Administration territoriale Tsoungui,
Yaounde, Cameroon**

[Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro]

4) Delegado General de Seguridad Nacional:

M. Jean Fochivé
Délégué-général
Sûreté nationale
Yaoundé, Camerún

Telegramas: Delegate-general Surete national Fochive, Yaounde, Cameroon

[Tratamiento: Monsieur le Délégué-général / Señor Delegado General]

COPIAS A:

Mr Luc-René Bell
Governor of North-West Province
Governor's Office
5000 Bamenda, Camerún

Dr Solomon Nfor Gwei
President
National Commission on Human Rights and Freedoms
PO Box 287, Yaoundé, Camerún

y a los periódicos siguientes:

Postwatch, PO Box 235, Bamenda, Cameroon
Our People, BP 244, Bamenda, Cameroon
Cameroon Tribune, BP 1218, Yaoundé, Cameroon
Cameroon Post, BP 1981, Yaoundé, Cameroon
The Gazette, PO Box 408, Limbe, Cameroon
Cameroon Outlook, BP 124, Limbe, Cameroon
La Gazette, BP 5485, Douala, Cameroon
Dikalo, BP 12656, Douala, Cameroon

y a la representación diplomática de Camerún en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 4 de enero de 1993.